



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5695/17

Res. 3332/17

ACTA N° 133, de fecha 26 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2709/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 31 de octubre de 2017, Acta N° 124;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Colonia;

CONSIDERANDO: I) que el aspirante Ramiro ALDAMA TORRES NEGREIRA, no reúne los requisitos establecidos en las bases del Llamado;

II) que los aspirantes Roberto DÍAZ y Camila VELAZCO, no se presentaron a la etapa de entrevista;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	WÜRTH, Diego	3.053.964-5	65,00
2	CURIONI, Paola	3.092.979-7	55,00
3	DEL ARCO, María	4.595.360-4	53,00
4	TOLOSA, Alfonso	3.498.736-5	35,00

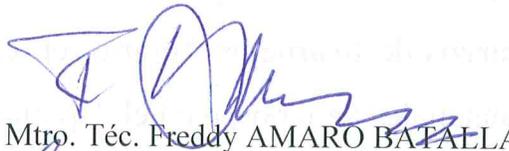
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATAJILLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

cb

